

Granada, Coixco <sup>ox</sup> de cuya comuniada Ciudad. Hoy fech y sex <sup>13</sup>  
dáderos Testimonio alos <sup>new</sup> 5. que el presente vicen comunha  
viendo reconocido los Papeles. Conocimiento ala inimida  
da Comision, que se Ymbentaxaron, y fueron entredos  
los papeles caprichoso <sup>ox</sup> d. Juan <sup>ox</sup> Gabriel Enxan y Torder,  
al Comendado S. Coixco. Constitu y parece que en el Lcaph  
que se halla con el num. trece. velo referidos Papeles  
Ymbentaxados, contiene el expediente del Temoz <sup>yo</sup> —

Senor: Juan Pérez intendiente Pdo. Substituto vecna Ciu  
dad, vecino de ella, alos P. <sup>xxv</sup> S. con la mas humilde po  
tracion = Dice ac<sup>e</sup> tiempo viviente años querida Sibien  
do ala Ciudad en el referido oficio, y tambien a este Co  
mun, por medio vel Sindicico Personero, y Diputado, sin  
otro contipendio ni Salario que el de Cincuenta y ocho  
xxl. con veinte y ocho más que amudante por tiempo  
de Parqua cele Contribuye, y mediante aque el Supli  
cante tiene ancasos excedida familia que mante  
nen, y que con tan limitados Salarios no es posible po  
ner aguas en casa, Ciudad que piden las dependencias  
mayormente no tienen como no tiene otros vienes de  
que poden Subventar; por lo qual = Av. s. rendiam.  
pide y Suplica que atendiemos al grande cumulo de  
Pecados pendientes de digne libarale la pension que las  
Piedas ven. S. tenga por Comendante; y animumos  
creyendo, cele ciendra el inimicio en salarios apes  
tacion vel trabajo, an lo que se ha conseguido vela reu  
tud ven. S. &c = Juan Pérez intendiente —

Loreto de Mayo 1774: Pasa das Providencia alos d. <sup>c.</sup> <sup>ne</sup>  
ente intercados colicita, Informaranlo que cele se  
ofrece el Pdo. Fa<sup>ll</sup> vecna Ciudad, Sindicico Personero  
yo, y Diputado de ella = Recada = fui presente: cramel  
Enviator Garzia

Envista vela Providencia dada por el d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> d<sup>r</sup> d<sup>r</sup>  
vela Recada, sy dox vela R<sup>l</sup> Chamillonia vela Ciudad de  
Granada, y hez de Comision encinta, al ceremonial d<sup>r</sup>  
antecedentes = Deximos que el Suplicante solo tiene por  
lario seu oficio vela Procuradora Substituto vela Ciu

